

ESCRITURA PUBLICA DE ELEVACION DE CAPITAL

Y REFORMA DE ESTATUTOS

ADHEPLAST S.A.

CUANTIA: USD \$ 40.00

***** EPJR *****

3489

ELEVACION DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy LUNES SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL, ante mi, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON, comparece el Ingeniero Carlos Eduardo Castillo Guerrero, Gerente y Representante Legal de la Empresa ADHEPLAST S.A., lo cual acredita con el nombramiento que acompaña. El otorgante es ecuatoriano, mayor de edad, casado, Ingeniero Químico, domiciliado en esta ciudad de Cuenca y se halla debidamente autorizado para este acto por la Junta General de Accionistas de su representada, según lo justifica con el acta de la sesión adjunta; capaz ante la ley, a quien de conocer doy fe, y cumplido los requisitos legales previos manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras a su cargo sirvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía ADHEPLAST S.A., al tenor de las siguientes

cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE. Comparece al otorgamiento del presente instrumento el Ingeniero Carlos Eduardo Castillo Guerrero, Gerente y Representante Legal de la Empresa ADHEPLAST S.A., lo cual acredita con el nombramiento que acompaña. El otorgante es ecuatoriano, mayor de edad, casado, Ingeniero Químico, domiciliado en esta ciudad de Cuenca y se halla debidamente autorizado para este acto por la Junta General de Accionistas de su representada, según lo justifica con el acta de la sesión adjunta. SEGUNDA: ANTECEDENTES. ADHEPLAST CIA LTDA. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Sexto de Cuenca, Dr. Kené Durán Andrade el quince de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón con el número ochenta y siete del veintisiete de mayo del mismo año. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Cuenca Dr. Jorge Mantilla, el veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número doscientos doce del veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, la Compañía aumentó su capital social a un millón cincuenta mil sucres. Mediante escritura pública de transformación, reforma, codificación, sustitución y aumento de capital, autorizada por el Notario Segundo de Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo el cinco de octubre de mil novecientos noventa

y tres e inscrita en el registro Mercantil bajo el numero doscientos noventa y dos del seis de diciembre del mismo año. ADHEPLAST CIA. LTDA. al transformarse en Compañía Anónima. aumenta tambien su capital a diecinueve millones de sucres divididos en diecinueve mil acciones nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una. capital que actualmente se encuentra pagado en su totalidad.. TERCERA: RESOLUCION DE LA JUNTA.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de ADHEPLAST S.A. en sesión del quince de agosto del dos mil. por unanimidad resolvió aumentar el capital suscrito de la Compañía en UN MILLON DE SUCRES MAS. para completar un capital total de VEINIE MILLONES DE SUCRES; convertir dicho capital de sucres a dólares: determinar el valor nominal de las acciones y como consecuencia reformar el estatuto de la Empresa. CUARTA: OBJETO.- Por el presente instrumento el Ind. Carlos Castillo Guerrero en la calidad que comparece, eleva a escritura pública el contenido del acta de sesión que adjunta declarando aumentado el capital suscrito de ADHEPLAST S. A. de setecientos sesenta dólares a ochocientos dólares: reformado su estatuto social en la forma constante en la citada acta: y. que las personas y Empresas que intervienen en el presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. El nuevo capital suscrito de la Empresa. que posteriormente se expresará en dólares



americanos asciende a ochocientos dólares, divididos en veinte mil acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una. El capital en aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas en numerario y en la forma siguiente:

SOCIO	C. ACTUAL EN SUCRES	C. ACTUAL EN DOLARES	C. SUSCRITO POR AUMENTO	C. PAGADO POR AUMENTO	C. TOTAL
Patricio Ortiz Comejo	S/. 11.400.000	US \$ 456,00	US \$ 24,00	US \$ 24,00	US \$ 480,00
Angel Ortiz Comejo	S/. 3.700.000	US \$ 148,00	US \$ 7,60	US \$ 7,60	US \$ 155,60
Rosa Ortiz Comejo	S/. 3.700.000	US \$ 148,00	US \$ 7,60	US \$ 7,60	US \$ 155,60
INSOMET CIA. LTDA	S/. 100.000	US \$ 4,00	US \$ 0,40	US \$ 0,40	US \$ 4,40
LAMITEX S.A.	S/. 100.000	US \$ 4,00	US \$ 0,40	US \$ 0,40	US \$ 4,40
TOTALES	S/. 19.000.000	US \$ 760,00	US \$ 40,00	US \$ 40,00	US \$ 800,00

SEXTA: AUTORIZACION: El Ing. Carlos Castillo Guerrero autoriza al Dr. Carlos Molina Rodas y al Ab. Marcelo Pillico Pillico para que de manera conjunta o individualmente realicen todos los trámites legales orientados al fiel cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas de su representada. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la escritura pública a celebrarse. **ATENTAMENTE, DOCTOR. CARLOS MOLINA RODAS, ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificandose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- A continuación se agregan los **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mí **el Notario**



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad
de acto de todo lo cual doy fe.-

170019919-1



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR



FCA. DE ADHESIVOS NACIONALES

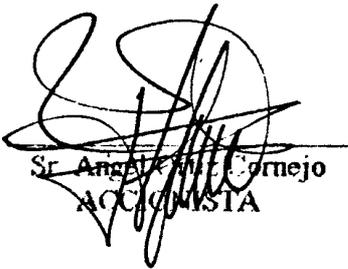
ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ADHEPLAST S.A.

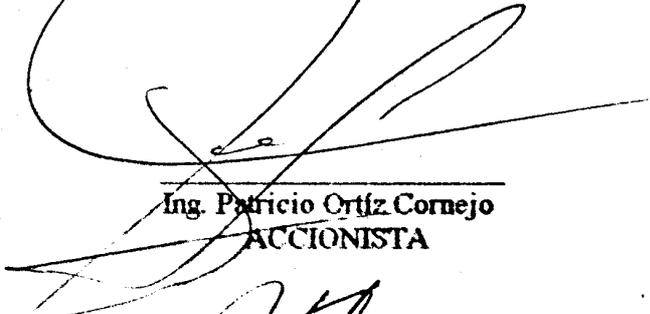
A los quince días del mes de agosto del dos mil, en el local de ADHEPLAST S.A. ubicado en el Parque Industrial de esta ciudad de Cuenca, previa convocatoria se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía A las dieciocho horas el Presidente de la Compañía Econ. Germán Cortázar Solano dispone que el Ingeniero Carlos Castillo Guerrero, Gerente de la misma, quien actúa como secretario de la Junta constata el quórum reglamentario, luego de constatarse el quórum, encontrándose presentes los accionistas José Patricio Ortiz Cornejo, Carmen Rosa Ortiz Cornejo, Angel Gerardo Ortiz Cornejo, Ing. Mario Juca Cabrera Gerente y Representante Legal de la Compañía LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A. y el Ingeniero Jaime Sánchez Cárdenas, Gerente y Representante Legal de la Compañía INDUSTRIA DE SOLDADURAS Y METALES INSOMET CIA. LTDA., quienes representan la totalidad del capital suscrito de la Empresa, se declara instalada la sesión disponiendo la lectura del orden del día establecido para esta Junta, el que textualmente señala: Conocer y resolver sobre: 1.- El Aumento del capital suscrito de la Compañía; 2.- La Conversión del capital de sucres a dólares; 3.- La Determinación del valor nominal de las acciones; y, 4.- La reforma del estatuto social. -El orden del día es aprobado sin modificación alguna. procediéndose con su análisis. El Gerente interviene y expresa que con la finalidad de cumplir con la resolución dictada por la Superintendencia de Compañías en lo referente a los nuevos capitales mínimos exigidos, es indispensable aumentar el capital suscrito de la Empresa, por lo que propone a los accionistas realizar un nuevo aporte para el aumento de capital. Luego de las deliberaciones correspondientes, la totalidad de los Accionistas resuelven realizar un nuevo aporte en dinero para aumentar el capital suscrito de la Compañía de DIECINUEVE MILLONES DE SUCRES a VEINTE MILLONES DE SUCRES. Interviene el señor Angel Ortiz Cornejo y manifiesta que a fin de armonizar el estatuto de la Empresa con el proceso de transformación económica que se lleva adelante en el Ecuador es necesario que el capital de la Empresa sea expresado en la moneda que actualmente es de curso legal en el País, esto es en dólares americanos. Al respecto, el total de los accionistas resuelven autorizar que el capital de la Empresa se exprese en la referida moneda. Manifiesta además el señor Angel Ortiz que también es necesario determinar el valor nominal que en lo posterior tendrán las acciones, el que se deberá fijar en base de dólares americanos, sus múltiplos o sub múltiplos. Al respecto los accionistas por unanimidad resuelven determinar el valor nominal de las acciones en cuatro centavos de dólar americano cada una. El capital total de la Empresa queda distribuido de la siguiente manera: José Patricio Ortiz Cornejo aporta veinticuatro dólares, que sumados al aporte anterior realizado por él a la Empresa dan un total de cuatrocientos ochenta dólares, equivalentes a doce mil acciones nominativas, ordinarias, iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; Angel Gerardo Ortiz Cornejo aporta siete dólares con sesenta centavos, que sumados al aporte ya realizado da un total de ciento cincuenta y cinco dólares con sesenta centavos, equivalentes a tres mil ochocientos noventa acciones nominativas, ordinarias, iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; Carmen Rosa Ortiz Cornejo aporta siete dólares con sesenta centavos, valor que sumado al aporte ya realizado da un total de ciento cincuenta y cinco dólares con sesenta centavos, equivalentes a tres mil ochocientos noventa acciones nominativas, ordinarias, iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; INDUSTRIA DE SOLDADURAS Y METALES INSOMET CIA. LTDA. aporta cuarenta centavos de dólar que sumados al aporte realizado anteriormente a la Empresa dan un total de cuatro dólares con cuarenta centavos, equivalentes a ciento diez acciones nominativas, ordinarias, iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una, y,



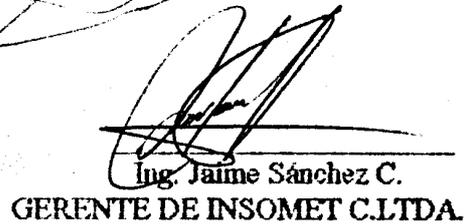
FCA. DE ADHESIVOS NACIONALES

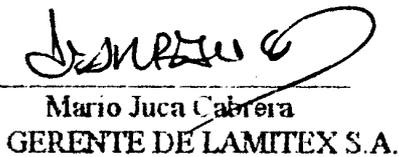
Realizado anteriormente, a la Empresa dan un total de cuatro dólares con cuarenta centavos, equivalentes a ciento diez acciones nominativas, ordinarias, iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una. Aumento de capital y distribución de acciones que son aprobados por unanimidad. Como consecuencia de las resoluciones tomadas se reforma el artículo QUINTO del estatuto de la Empresa, el que en lo posterior dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la Compañía es el de OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS, divididos en veinte mil acciones ordinarias, nominativas, iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar americano cada una, estarán numeradas del cero, cero, cero, cero, una al veinte mil inclusive y representadas por títulos igualmente numerados, los mismos que podrán ser emitidos por una o varias acciones a elección de los accionistas, dichos títulos estarán firmados por el Presidente y el Gerente o por quienes se encuentren haciendo sus veces." Reforma del estatuto social que es aprobada por unanimidad. Por acuerdo de todos los accionistas se delega al Gerente de la Empresa para que realice los trámites legales respectivos. No existiendo otros aspectos por tratar el Presidente concede un receso para la redacción del acta correspondiente, la misma que leída a los presentes fue aprobada íntegramente sin modificación. Para constancia de lo actuado firman.


Sr. Angarita Cornejo
ACCIONISTA


Ing. Patricio Ortiz Cornejo
ACCIONISTA


Sra. Rosa Ortiz Cornejo
ACCIONISTA


Ing. Jaime Sánchez C.
GERENTE DE INSOMET C.LTDA.


Mario Juca Cabrera
GERENTE DE LAMITEX S.A.


Econ. Germán Cortázar Solano
PRESIDENTE


Ing. Carlos Castillo Guerrero
GERENTE - SECRETARIO

ADHEPLAST

S.A.

Sr. Ing. Quím.

Carlos Eduardo Castillo Guerrero
Ciudad

FCA. DE ADHESIVOS NACIONALES

Cuenca, 20 de enero de 1999

Estimado Ingeniero:

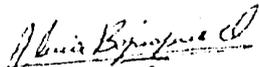
Por la presente me es grato comunicarle, que la Junta General de Accionistas de la Compañía ADHEPLAST S.A., en sesión del 19 de enero de 1999, resolvió REELEGIR a Usted GERENTE DE LA COMPAÑIA, por un periodo de CINCO AÑOS a partir de la presente fecha, sus atribuciones y deberes se hallan contemplados en los estatutos y la Ley de Compañías.

De acuerdo con los estatutos sociales, a Usted se le confieren los atributos de la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, así como todas las demás facultades que en ellos y la Ley de Compañías se le conceden.

Los estatutos sociales constan de la escritura pública de constitución, la cual fue autorizada por el Notario Sexto del Cantón Cuenca Dr. René Durán Andrade, con fecha 15 de Mayo de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón bajo el número 87, del 27 de mayo del mismo año así como de la escritura de transformación, reforma, codificación, sustitución y aumento de capital de la Compañía la cual fue autorizada por el Dr. Rubén Vintimilla Bravo en fecha 5 de octubre de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número 292 de fecha 6 de Diciembre del mismo año.

Se dignará inscribir este nombramiento juntamente con la aceptación del cargo.

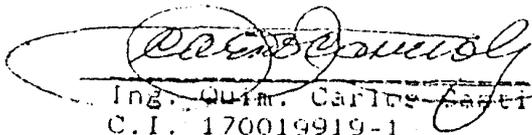
De Usted muy atentamente,



SRA. ALICIA BOJORQUE OCHOA
SECRETARIA AD-HOC

NOTA DE ACEPTACION: Dejo constancia que en esta fecha, he aceptado la reelección al cargo de GERENTE de la Compañía ADHEPLAST S. A. en todos los términos que constan en la nota de nombramiento que antecede.

Cuenca, 20 de enero de 1999.



CERTIFICO: Que

Ing. Quím. Carlos Castillo G.
C.I. 170019919-1

Planta: Parque Industrial Machángara * Telf.: 862018 * Administración y Ventas conmutador 834033 822457 826723
Fax: (593) 7 831328 831347 * Casilla 01010292 * Telex 8633 * ORTIZE - ED * Cuenca - Ecuador



Es Cordero 9-73
San Colombia 5 95
11.01.15-85
Ecuador

la empresa Industrial denominada " ADHEPLAST S.A " se encuentra afiliada a esta Cámara con fecha 26 de Abril de 1991, registrada bajo el No. 378 según consta de los archivos correspondientes; y que además dicha Empresa se encuentra al día en el pago de sus obligaciones sociales para con la Entidad.

Cuenca, 5 de en

Cuenca, 22 de Enero de 1999
POR CAMARA DE INDUSTRIAS DE CUENCA

FIRMA AUTORIZADA



Ingeniero
Marcio Palacios
Ciudad

De mi considera

Por medio de l
Extraordinaria d
cargo de PRES
de dos ... a pa

Usted tendrá to
Compañía.

La escritura de
Rubén Vintimill
diciembre de l
Anquilla Lucero
87-1103, d-l

Particular que e

Atentamente.

Ing. J. E. C.
GERENTE

Yo, Marcio P
de acuerdo co

Cuenca, 5 de

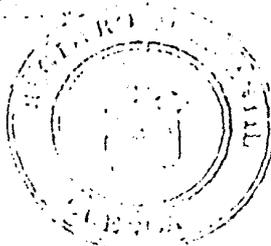
Marcio

Ing. Marcio P
C.I. # 170321

Lo enmendó

En esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 65, del
Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 22 de Enero de 1999.

El Registrador Mercantil



CERTIFICO: que la presente fotocopia es fiel al original
que reposa en los archivos del Registro de Nombramientos
a mi cargo, inscrito bajo el número 65, el veinte y dos de
enero de mil novecientos noventa y nueve.- Cuenca, 2 de
marzo del 2000.- EL REGISTRADOR.

Marcio

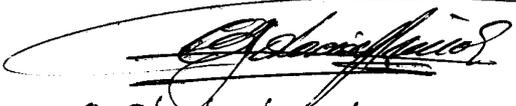


CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel al original que re-
posa en los archivos del REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS a mi cargo. -
CUENCA, 16 DE JUNIO DEL 2000. EL REGISTRADOR.

Marcio



GO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL DIA DE SU CELEBRACION. -


 Dr. Eduardo Palacios M...
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

DOY FE : Que al margen de la matriz de la escritura que cons-
tan de estas copias, he sentado razon de haber sido aprobada la
presente de Elevacion de Capital y reforma de estatutos, median-
te Resolución número 01-C-DIC-236 de fecha 21 de Marzo -
del 2001.

Cuenca, 03 de Abril del 2001.


 Dr. Eduardo Palacios M...
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura de
CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"ADHEPLAST CIA. LTDA.", he anotado su aprobación, mediante
resolución número **01-C-DIC-236** de fecha 21 de marzo de
2001 de la Superintendencia de Compañías de Cuenca.
Cuenca, 04 de abril del 2001.


Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA



Pa-



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

07

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 01-C-DIC-236 del señor Intendente de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y uno de Marzo del dos mil uno, bajo el No. 637 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital suscrito y la reforma al estatuto social de la Compañía: **ADHEPLAST S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878 de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 4.631. **CUENCA, A QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO. - EL REGISTRADOR.**

DCR

Remigio Auquilla Lucero
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

